



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/008/2020

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día **24 de septiembre del año dos mil veinte** en la **sala de juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **junta de aclaración de bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/008/2020**, para el **Suministro de Box Lunch**, que ampara la **Solicitud de Servicio No. 0080**, de la **Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico** —————

—————
ORDEN DEL DÍA
—————

I.- Lista de Asistencia.—————

II.- Precisiones por parte de la Convocante—————

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.—————

IV.- Cierre del Acta.—————

—————
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.—————

I.- Lista de Asistencia.—————

—————**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**—————

NOMBRE	CARGO
Antonio Andrade Parissi	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martin Ojendiz Yáñez	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Lic. Manuel Ramírez Ortega	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico

—————**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.**—————

NOMBRE	CARGO
L.A. María Teresa López Tomás	Representante del Órgano Interno de Control

—————**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**—————

NOMBRE	CARGO
No asistió	Representante de la Contraloría Ciudadana



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/008/2020
"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Ana Luisa Ambriz Moizen	Gerardo Moizen B.
Emmanuel Antonio Castañeda Castillo	
Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández	Judith Arias Ávila

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Martin Ojendiz Yáñez, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

III.- **Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes** previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

El participante **Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández**, hace las siguientes preguntas:

1.- EN LA PARTIDA 1 Y 2, DE DICHO ANEXO IMPRESO EN LA PAGINA 26, SOLICITAN ENVASE DE PLASTICO: DEBIDO A LA NUEVA LEY DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE SE LE PREGUNTA A LA CONVOCANTE, ¿SE PUEDE OFERTAR EMPAQUE DE BOLSA DE PAPEL BIODEGRADABLE?

R.-**Por parte del área requirente, se acepta empaque de bolsa de papel biodegradable.**

La participante **Ana Luisa Ambriz Moizen**, hace las siguientes preguntas:

1.- **Página 12 Numeral 11 Normas Mínimas de Calidad y Distintivo H.**

Dice:

Se Deberá Presentar Carta Bajo Protesta De Decir Verdad, En La Que Indique Que Los Box Lunch Objeto De La Presente Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Proveedores Son De Primera Calidad Y Que Cumplen Con Las Normas Mínimas De Calidad.

Deberá Presentar Copia Simple Y Original Del Distintivo H, Emitido Por La Secretaría De Turismo Federal Y La Secretaría De Salud.

Pregunta: Debido a que el Distintivo H es un documento de valor y delicado, ¿Puede presentarse solo un manifiesto de que cumple y cuento con el mismo y en caso de salir adjudicada, presentar el original para su cotejo?

R.-**Por parte del área requirente manifiesta que el que sea adjudicado deberá presentar el documento denominado distintivo H en original para cotejo y copia para expediente, así mismo con los comentarios vertidos por el órgano Interno de Control, se alude que son los que se necesitan para la obtención del distintivo H**

2.- **Página 26: Descripción, Unidad de Medida y Cantidad Estimada**

Dice:



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/008/2020

“SUMINISTRO DE BOX LUNCH”

Partida: 1: Box Lunch Escolar (Sándwich 20 Gramos De Jamón Y 20 Grs. De Queso Panela, Manzana, Barra De Amaranto, 1/4 De Leche, ENVASE DE PLASTICO Y Servilleta: -----

Partida: 2: Box Lunch Varios: (Cuernito 20 Gramos De Jamón Y Una Rebanada De Queso Amarillo, Manzana, Palanqueta, Refresco De 355 MI. ENVASE DE PLASTICO Y Servilleta.-----

Pregunta: 2.- ¿Podrán especificar qué tipo de envase solicitan?-----

R.-Por parte del área requirente especifica empaque de bolsa de papel biodegradable.-----

Por el Órgano Interno de Control.-----

1.-Foja 7 numeral 2.9, Garantía del Servicio, se deberá señalar que en caso de entregar bienes de mala calidad o mal estado será responsabilidad única del proveedor las consecuencias que de ello deriven y se realizaran las denuncias correspondientes así como las reparaciones del daño o perjuicio que cause a la Alcaldía o quien resulte afectado -----

R.-Se tomara en cuenta el comentario vertido.-----

2.- Foja 07 numeral 2.10 transporte Libre a Bordo Destino (LAB Destino), se solicita se especifique cuáles son las normas de transportación de los alimento solicitados (NOM-251-SSA1-2009), numerales 5.10.7, 5.13.1, 5.13.2, 5.13.3 y 5.13.4. -----

R.- Se tomara en cuenta el comentario.-----

3.-Foja 26 Anexo Técnico 1: -----

La solicitud de servicio en su última columna dice; Cantidad estimada, debe decir Cantidad máxima-----

R.-Se tomar en cuenta.-----

Partida 3 especificar los gramos de proteína que debe contener.-----

R.- Se tomara en cuenta.-----

La partida 8 los gramos de proteína.-----

R.- Se tomara en cuenta el comentario vertido-----

Se solicita se acrediten los calendarios de eventos para las partidas de la 6 a la 11. -----

R.- El área requirente comenta que no es posible contar con un calendario de eventos ya que manifiesta que existe un tiempo de 48 hora para la atención de las áreas solicitantes-----

4.-Se solicita copia de las requisiciones por parte del área requirente.-----

R.- En este acto se le hace entrega copia del documento solicitado.-----

5.-Se solicita copia de la suficiencia presupuestal a para acreditar que la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, cuente con la disponibilidad de recursos en atención a lo señalado por el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra señala.-----

Artículo 28.- Las dependencias, órganos descentralizados, delegaciones y entidades, podrán convocar, adjudicar o llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, solamente cuando cuenten con recursos disponibles dentro de su presupuesto aprobado y señalados en el oficio de autorización de inversión que al efecto emita la Secretaría...-----

Y lo dispuesto en el numeral 4.1.10 fracción IV de la circular Uno Bis vigente que indica: -----

4.1.10 Es competencia y responsabilidad de la DGAD: IV Corroborar que se cuente con la suficiencia presupuestal para estar en condiciones de llevar a cabo los proce adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.-----

R.- En este acto se le hace entrega copia del documento solicitado.-----

6.- Se recomienda se considere lo que señala el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra señala:-----

Artículo .50. En el procedimiento señalado en el artículo anterior, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán invitar a las personas físicas o morales cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse y cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás requisitos que sean establecidos en las bases de invitación.-----



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/008/2020
"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

R.- Se tomará en cuenta su apreciación

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

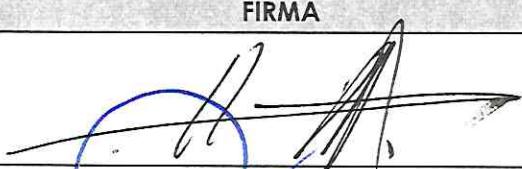
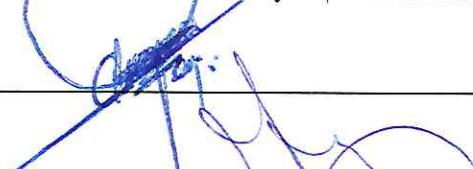
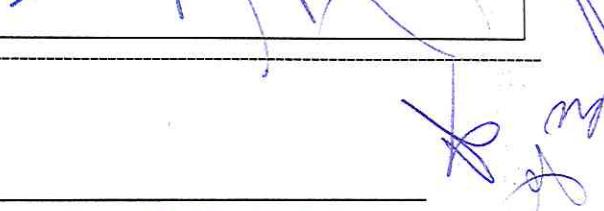
El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día **lunes 27 de septiembre** del presente año, a las **12:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/008/2020**, para el **Suministro de Box Lunch**, siendo las **13:45 horas** del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Antonio A. Andrade Parissi Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Martin Ojendiz Yáñez Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
Lic. Manuel Ramírez Ortega Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico	



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

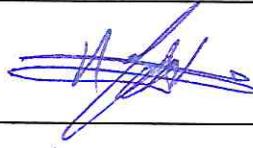
NO. IR/DGA/DRMSG/008/2020

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.A. María Teresa López Tomás Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ana Luisa Ambriz Moisen Gerardo Moisen Bravo	
Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández Judith Arias Ávila	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/008/2020**, para el "Suministro de Box Lunch".

-----FIN DE TEXTO.-----